JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (09) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto de sustanciación N° 0894
Radicado 05001 31 05 013 2021 00277 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **MARÍA NOEMY ZAPATA ZAPATA** contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, se aclara que la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del CPTYSS será llevada a cabo el día **DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS LA TARDE (02:00 PM)**, y no el día 19 de ese mismo mes como se había indicado de manera errada en el auto que antecede, atendiendo a que el 19 de febrero es sábado.

NOTIFÍQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email.
gloria.riosb@gmail.com
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
avivero@procuraduria.gov.co
palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el **10/09/2021**
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
916421c876d9aa7e1632ad6d67a5db617264989ecd044102cfa0884fddc5701d
Documento generado en 09/09/2021 07:00:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMB